



APROBADA

en la 513 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 505
20 de octubre de 1993
Horas: 10.10 a 12.50

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.284).
3. Estudio sobre el mercado común de bienes y servicios culturales (ALADI/SEC/Estudio 74 y ALADI/SEC/dt 338).
4. Estudio para facilitar diversas formas de Asociación entre empresas navieras de la región (ALADI/SEC/Estudio 72).
5. Incorporación de los ajustes introducidos por las versiones de la NALADISA 1992 y 1993 en los protocolos de adecuación (ALADI/SEC/dt 337).
6. Retribución extraordinaria (ALADI/SEC/-Propuesta 158).
7. Otros asuntos.
 - Postergación de la Quinta Reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales.
 - Renovación de las banderas de los países.
 - Reunión con expertos vitivinicultores (viernes 22).
 - Primera reunión del Comité de Semillas.
 - Versión revisada del informe del Grupo Ad-hoc.
 - Grupo de trabajo sobre incentivos a las exportaciones, tránsito aduanero y asuntos culturales.

Preside:

EDUARDO CABEZAS MOLINA

Asisten: Jesús Sabra, Noemí Gómez, Arturo Hotton, Risler, Eduardo Michel (Argentina); Oswaldo Cuevas Gaete, Juan Carlos Terrazas Soria (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade, Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta (Brasil); Antonio Urdaneta, María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Manuel Valencia Astorga (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Juventino Balderas (México); Efraín Darío Centurión, Santiago Alberto Amarilla Vargas, Alfredo Núñez, Susana Morinigo, Isidro Valiente (Paraguay); José Carlos Dávila (Perú); Néstor Cosentino, Eduardo Penela Ríos, Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Antonio Rangel, Ariel Vargas (Venezuela); Juan W. Valenzuela (Costa Rica); Abelardo Curbelo Padrón (Cuba); Luis A. Macchiavello (OEA).

Secretario General a.i.: Juan Francisco Rojas

Secretaría: Jorge Rivero, Néstor Ruocco.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

En consideración.

Representación de BRASIL (Mario Ernani Saade). Señor Presidente: en lo que tiene que ver con la inclusión del punto 6, el entendimiento de nuestra delegación es que el asunto había sido sometido a la consideración previa del grupo de trabajo sobre asuntos presupuestarios y financieros. Y efectivamente este tema fue tratado en la última reunión de dicho grupo.

Por tanto nuestro criterio es que al respecto el grupo aún no llegó a una conclusión; incluso, la Delegación del Brasil había solicitado un dictamen jurídico que recién está siendo circulado, y por tanto no ha habido tiempo para su análisis como tampoco para examinar otros aspectos e inquietudes manifestadas en la reunión del grupo.

Por otra parte, está convocada una nueva reunión del grupo para el día viernes; y es entendimiento también de nuestra Representación que el tema continúa en el orden del día de dicha reunión.

Ya en la primer reunión del grupo, la Representación del Brasil manifestó su criterio en el sentido que el tema no era tan sencillo por cuanto era consecuencia de una situación de base creada en la Asociación, por lo que consideraba necesario atacarla, porque con paliativos no se iba a remediarla; y, en consecuencia, el tema ameritaba un análisis más completo y profundo, razón por lo cual no me parece que se haya concluido su análisis.

Por lo tanto, señor Presidente, me parece que el asunto todavía no está maduro a nivel del grupo de trabajo para que pueda ser incluido en el orden del día del Comité.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). A mi parece que, por respeto al Coordinador del grupo de trabajo deberíamos esperar a que él dé un informe de la reunión.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). Señor Presidente: la propuesta brasileña es que se retire el punto del orden del día de la sesión de hoy del Comité.

PRESIDENTE. Se presenta un problema de orden técnico. Estamos tratando de aprobar el orden del día. En esas circunstancias, no sé si podríamos atender el pedido del señor Representante de Paraguay, y en cierta forma ad-referéndum dejar ahí el punto 6 a la expectativa de que en algún momento llegue el Embajador de Uruguay, quién estaba coordinando el grupo de trabajo al que se le había encomendado el análisis del presupuesto, especialmente la propuesta que nos había hecho la Secretaría.

No sé si el señor Representante del Brasil estaría de acuerdo; dejar en principio el punto 6, y luego de las consultas que haríamos al señor Representante de Uruguay, podríamos tratarlo o lo dejamos para una sesión posterior.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). Lo dejamos en suspenso.

PRESIDENTE. Lo dejamos en suspenso, entonces; y daríamos paso a la aprobación del orden del día, y no lo trataríamos en caso de no llegar el Embajador de Uruguay.

Representación del BRASIL (Mario Ernani Saade). No habría problema en aprobar un orden del día con un punto en suspenso?

PRESIDENTE. No; no lo trataríamos. ¿De acuerdo?.

Si no hay ninguna otra observación respecto del orden del día, queda aprobado; APROBADO.

2. Asuntos entrados ALADI/SEC/di 2.284).

SECRETARIO GENERAL a.i. (Juan Francisco Rojas). En el documento de referencia se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Solamente nos permitimos llamar la atención en relación al ítem 7 en el cual se han presentado algunos antecedentes nuevos acerca del proyecto de acuerdo de alcance parcial sobre tránsito aduanero internacional que ya conocen los señores Representantes.

Eso es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Pasamos al siguiente punto.

3. Estudio sobre el mercado común de bienes y servicios culturales (ALADI/SEC/Estudio 74 y ALADI/SEC/dt 338).

SECRETARIO GENERAL a.i. (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: el primero de los documentos es de carácter general y será presentado oportunamente a la reunión de Ministros de Cultura que ha sido convocada para los días 24 al 26 de noviembre del presente año.

Y en segundo lugar, el documento de trabajo 338 que se refiere a la forma cómo piensa la Secretaría que deberían de considerarse tanto el acuerdo de alcance regional para la libre circulación de bienes y servicios culturales, como el acuerdo, todavía bilateral, relativo al mercado común del libro.

En ese sentido, con su anuencia y la de los señores Representantes voy a pedir en su orden al señor Jorge Rivero, Director del Departamento de Servicios, y posteriormente al doctor Néstor Ruocco, Director del Departamento de Acuerdos y Comercio, que hagan las presentaciones correspondientes.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Rivero.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Gracias, señor Presidente.

El Estudio que está a la consideración de las Representaciones le fue solicitado a la ALADI en el IV Encuentro de Ministros de Cultura y Responsables de las Políticas Culturales de América Latina y el Caribe y le fue reiterado a su vez en el V Encuentro.

Ya se han realizado cinco de estos Encuentros de Ministros de Cultura; el próximo, el VI, se realizará en la ciudad de La Serena, Chile, del 24 al 26 de noviembre de este año, Los mismos han contado con la participación de la Asociación.

En estos Encuentros participan aproximadamente veintiséis países de América Latina y el Caribe y diez organizaciones regionales, internacionales, entre las cuales ha merecido siempre una destacada participación la Asociación por la posibilidad que ofrece su marco jurídico, de poder concertar acuerdos que tengan una proyección regional; es decir, que no solamente alcancen a sus países miembros sino que puedan alcanzar a otros países de la región, concretamente de América Latina y el Caribe.

El propósito del Estudio, señor Presidente, que puede parecer en algunos aspectos que se tratan cuestiones elementales para quienes estamos acostumbrados a hablar de estos temas en esta Casa, no obstante tiene un público y un destinatario distinto que es los Encuentros de Ministros de Cultura y los distintos actores del quehacer cultural latinoamericano y caribeño que en aras de un objetivo, o de uno de los objetivos principales de los Encuentros, que es establecer el mercado común de bienes y servicios culturales, sin embargo, se han encontrado con una dificultad conceptual y metodológica en cómo llegar a este objetivo.

Su principal actividad, su principal acción y responsabilidad está dada en el campo de la cultural y en muchos casos ajena a los que venimos trabajando en el área de la integración regional.

Es así que en estos Encuentros han proliferado manifestaciones de creación de mercados comunes de distinto tipo, mercado común del libro, mercado común cinematográfico, mercado común audiovisual, y otros aspectos que en esencia no eran más que en algunos casos compromisos iniciales para poder abordar la libre circulación del libro, para poder abordar acuerdos de coproducción cinematográfica y otro tipo de actividades.

Es así que este Estudio, entonces, como primer aporte, da una definición conceptual de lo que en la teoría de la integración se considera como un mercado común, y precisa el ámbito de acción de los países a través de los esquemas subregionales.

La primera conclusión que podemos extraer de él, señor Presidente, es que un mercado común de bienes y servicios culturales como tal, aislado del contexto regional, y teniendo en cuenta los objetivos y propósitos de los esquemas subregionales, no tendría sentido. Es decir, si cada uno de los esquemas subregionales propende a crear un mercado común, de hecho la libre circulación de bienes y servicios culturales está comprendida dentro de ese objetivo general. No obstante,

esos objetivos específicos no tienen una correlación a nivel regional, y es por eso que se le solicita a la ALADI y la ALADI presentará a la reunión de Ministros a fin de dar un sentido orgánico y de canalizar la acción de nuestros países y de los otros países en este campo.

El trabajo plantea, asimismo, señor Presidente, dos opciones de carácter general: la posibilidad de centrar el accionar de los países para alcanzar este objetivo a través de un acuerdo marco en el cual se establezcan los principios básicos, las normas generales y los mecanismos para la negociación de los países; y que estaría a su vez compuesto por anexos sectoriales en los cuales se consignarían las negociaciones específicas según las industrias culturales o las ramas o actividades culturales de que se trate.

No hay grandes diferencias, no hay una similitud, no hay una cierta simetría entre las características específicas que responden a la industria editorial, por ejemplo, y las que responden a la industria audiovisual o a la industria cinematográfica. Esto plantea la conveniencia o la necesidad de que una negociación de este tipo deba referirse específicamente a cada una de las actividades en función de sus características específicas.

Entonces este acuerdo marco contendría los principios generales, las normas de aplicación general a las cuales se sujetarían los anexos sectoriales en las industrias y actividades que los países deseen negociar. De hecho, esto no implica que todas las industrias y actividades culturales tendrían que ser negociadas al mismo momento, sino que aquellas en las cuales hayan condiciones para hacerlo, se harían.

Tampoco implica que todos los países que pudieran ser signatarios de este acuerdo marco tendrían que suscribir todos los anexos sectoriales, sino que participarían en aquellos en los que existen condiciones o tienen interés.

La segunda alternativa que plantea el Estudio, señor Presidente, es suscribir acuerdos sectoriales por industrias o ramas de actividades, en los cuales se contendrían tanto los principios como las normas específicas y los resultados de la negociación.

Esto como definición conceptual y como presentación.

Una cosa que queda muy clara también, es que en ambas opciones, lo que se presenta por delante es un amplio y complejo proceso de negociación para llegar, concretamente, a cada una de las actividades, industrias y ramas en las que se quiera negociar.

Por otra parte, señor Presidente, como ya lo dijo el señor Secretario General Adjunto, el próximo Encuentro de Ministros de Cultura en La Serena en Chile esperan una

contribución de la ALADI en este aspecto, en el ámbito de su competencia específica, para poder ir avanzando en los propósitos que los Encuentros se han determinado asimismo.

Hay recomendaciones a nivel regional de los Encuentros del libro aprobadas por los Ministros de Cultura que fueron en su momento solicitadas a la ALADI para que se iniciara un proceso de negociación. Y, en consecuencia, el Encuentro espera una respuesta de la Asociación.

En la situación actual me voy a referir muy rápidamente porque el doctor Ruocco va a hacer la presentación puntual, al acuerdo de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica que ha sido suscrito por los once países y la República de Cuba. Tenemos una propuesta para ampliar ese acuerdo -propuesta que viene de la industria editorial y de los Encuentros que se han hecho-; tenemos un acuerdo de alcance parcial para crear el mercado común del libro, entre las Repúblicas de Brasil y de Uruguay, y estamos frente a la decisión política que tomarán los países de cual sería el instrumento más apropiado para recoger estas recomendaciones o para avanzar en el campo de la dimensión cultural del proceso de integración.

Finalmente, quiero remarcar, señor Presidente, que el objetivo de crear un mercado común latinoamericano de bienes y servicios culturales es eso: es un objetivo que se irá alcanzando a largo plazo, gradualmente, en función de las posibilidades de los intereses concretos y de las negociaciones que los países miembros y el resto de los países latinoamericanos y el Caribe estén en condiciones de hacer o quieran hacer.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Rivero, doctor Ruocco.

SECRETARIA. (Néstor Ruocco). Señor Presidente; la verdad es que nosotros tendríamos bastante poco que agregar a lo que acaba de decir el doctor Rivero. Salvo que en el documento 338 que presentamos a la consideración de ustedes, intenta poner de manifiesto lo que nosotros hemos apreciado claramente a través de los cinco Encuentros de los Ministros de Cultura de Latinoamérica y el Caribe, y es el hecho de que se estaría pensando efectivamente en un mercado común de bienes y servicios culturales, pero también en un mercado común del libro latinoamericano y caribeño; como algo distinto, y no directamente involucrado en el más amplio mercado común de bienes y servicios culturales o genérico de bienes y servicios culturales.

A esa demostración está encaminada toda la primera parte del documento, en donde para nosotros existen manifestaciones claras de esa intención ministerial, y nos llevan, esas manifestaciones claras, a sostener las conclusiones que el propio documento extrae de esa materia, referidas, claro,

fundamentalmente, a lo que tenemos, como dice el doctor Rivero; tenemos un acuerdo de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica y tenemos un acuerdo también que instituye el mercado común del libro, aun cuando éste último ha sido suscrito exclusivamente en forma bilateral. El anterior, que empezó siendo un acuerdo de alcance parcial, es hoy un acuerdo regional al que, además, adhirió la República de Cuba.

En opinión de la Secretaría, sí correspondería en este caso intentar una división en ambos campos. Las propuestas que oportunamente hiciera la reunión de Ministros de Cultura, recogiendo incluso las conclusiones del Encuentro regional del libro, apunta pura y exclusivamente a uno de los aspectos que están contemplados en el acuerdo regional: y es el que tiene que ver con las limitaciones propias que se le imponen allí al intercambio de libros entre los países miembros; limitaciones que responden, yo diría, a la esencia de lo que quiso ser este primer intento orientado a la creación del mercado común de bienes y servicios, estableciendo una cooperación e intercambio de bienes culturales.

Justamente, basados en los criterios expuestos en el Encuentro de Acapulco, se puede considerar o se podría entender que existen fundamentalmente dos vertientes en esta materia: una, referida específicamente a propender a la expansión e intercambio de bienes y servicios culturales; y, la otra, que tiene que ver específicamente con acciones en materia de ciencia y tecnología.

Como ustedes saben, en este último caso ya hemos estructurado, hemos proyectado un acuerdo de alcance regional, que está en proceso de firma por los señores Representantes y por los Plenipotenciarios de los países, y creemos que ahí están recogidos precisamente una de las dos vertientes que para nosotros surgen muy claramente manifestadas en el contexto de el Encuentro de Acapulco.

La otra tiene que ver con el mercado común de bienes y servicios. En este aspecto, reitero el acuerdo de cooperación e intercambio de bienes en materia educacional, científica y cultural es apenas un primer paso en el camino hacia el establecimiento del mercado común de bienes y servicios. Un primer paso que incluso tuvo el cuidado de evitar que impactos negativos, en función de lo que podía ser un mercado común en el intercambio de estos bienes, y en el que incluso se encuentra confundidos bienes únicos de la cultura -como son los bienes escultóricos, las pinturas, como son determinado tipo de bienes históricos: la música, las artes plásticas-- y se encuentran confundidos, digo, estos bienes con los bienes derivados de las industrias culturales: los libros, el cine, el video, las reproducciones, que son, efectivamente, manifestaciones ya no propiamente culturales sino de la industria, derivadas de la industria de la cultura.

Yo creo que la recomendación del Encuentro regional del libro que hemos estado incluso analizando aquí a través de las ponencias o de las sugerencias que oportunamente nos hiciera la Representación de Venezuela y también la Representación de México que fueron específicamente encomendados para tratar el tema en el seno de la Asociación, las recomendaciones del Encuentro regional del libro, digo, tienen que ver fundamentalmente con el libro, con la industria del libro, y evidentemente exceden en mucho la situación prevista por el acuerdo de cooperación e intercambio de bienes y servicios.

Por ese motivo nosotros llegamos a la conclusión de que habría que efectivamente incorporar a nuestra legislación un acuerdo en donde lográramos establecer o instituir el mercado común del libro y del libro latinoamericano y caribeño, sobre la base de lo ya hecho bilateralmente, sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Encuentro regional del libro que han sido, incluso, aprobadas por los propios Ministros.

Y, por otro lado, descargar del acuerdo de cooperación e intercambio de bienes y servicios la parte relativa a los libros y analizar o intentar, sobre la base de lo ya establecido en ese acuerdo, intentar, digo, un acuerdo regional referido al mercado común de bienes y servicios culturales específicamente.

Todo eso está dicho en el documento que hemos presentado y creemos que dada la estructura de nuestra Organización, efectivamente habría que negociar ambos aspectos: tanto el que tiene que ver con el acuerdo de cooperación e intercambio de bienes culturales, como el que tiene que ver con el acuerdo de mercado común del libro, uno de los cuales es regional y el otro es bilateral. A esa negociación que es, tal como lo dijo el doctor Rivero, muy completa, tendrían que abocarse los países signatarios del Tratado de Montevideo 80.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Agradezco a la Secretaría General, al doctor Rivero, al doctor Ruocco, por la presentación de estos importantes documentos.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente: al igual que usted también quisiéramos agradecer al doctor Rivero y al doctor Ruocco su explicación sobre este documento, y a raíz de ello quisiera solicitar algunas aclaraciones.

Yo creo que aquí hay dos grandes áreas que están en discusión: una es la zona de libre comercio de bienes y servicios culturales, y otra es la zona de libre comercio del libro. Y cambié el nombre a propósito, porque mercado común es un poco más: es fijar aranceles externos, de protección común, y creo que esto no es lo que se está haciendo, es una zona de libre comercio.

En primer lugar, estas son las dos áreas. Lo que ocurre es que en ambas áreas estamos trabajando en la ALADI con un sentido industrial y comercial.

En el primer caso, en el caso de los bienes y servicios, estamos trabajando en un acuerdo-marco que una vez que esté definido abarcará la industria cinematográfica, turismo, entrarán todos los otros elementos que hacen a la producción y a la demanda masiva de estos servicios.

Por ello es que, suscrito este acuerdo por los once, está dirigido exclusivamente a determinados demandantes, que son las bibliotecas, los centros culturales; es decir, cuando están dirigidas las demandas de los productos por determinadas instituciones culturales, entra la desgravación. Este es el principio básico.

Y en el libro, pasa exactamente lo mismo. Si se tratara exclusivamente de la demanda de bibliotecas o de centros culturales, probablemente el acuerdo bilateral Argentina-Brasil hubiera cundido y habría tenido mayor aceptación por otros países. Pero he aquí que este acuerdo va más allá e incluye la industria de la producción del libro, a la industria de impresión, y a una demanda mucho más global.

Lo que yo me imagino que los señores Ministros de Cultura y Educación están propendiendo en un aspecto restrictivo, a que todos sus centros culturales, todas sus bibliotecas, todas sus universidades, tengan la posibilidad del acceso de este material sin ningún tipo de trabas. No creo que estén abordando un aspecto que hace a los Ministros de Economía, que es cómo se va a imponer un gravamen sobre un producto determinado llamado cinematografía o cualquier otro de carácter cultural.

Y yo creo que aquí hay grandes dudas. Porque cuando se habla de ampliar el mercado común de bienes y servicios a otras áreas, yo quisiera saber si se va a demandar con lo que conceptualmente estamos diciendo que es cultural, y que es del área exclusiva de los Ministros de Cultura y de Educación, o estamos incluyendo otros aspectos que hacen al rubro de servicios y que tiene que ver con los Ministros de Economía. Porque creo que no podemos sugerirle a los Ministros de Educación y Cultura que propongan un tipo de acuerdo que después va a ser observado por los Ministros de Economía, salvo que se trate de una reunión común de Ministros de Economía y de Ministros de Cultura y de Educación. Creo que no es éste el caso en particular.

Entonces, yo creo que sí es válido todo esto, pero si lo limitamos fundamentalmente a lo que señala el propio acuerdo-marco suscrito entre nosotros, en donde dice que la importación de libros revistas, etc., destinados a bibliotecas, centros de documentación e instituciones similares sin fines de lucro, hay una limitación; no hay una producción de carácter económico masivo.

Y yo creo que esto es lo que hay que aclararle muy bien a los Ministros de Educación porque después vienen aquí con una recomendación, nosotros la proponemos a nuestros gobiernos y nuestros gobiernos hacen la consulta a los Ministros de Economía y nos dicen que no. Entonces, pareceríamos nosotros incultos; y no es así. Hay que hacer la diferencia en qué objetivo tiene uno y qué objetivo tiene el otro.

Gracias.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Señor Presidente; me sumo y por partida doble al agradecimiento por las explicaciones que ha dado la Secretaría General. Los documentos que presenta son sumamente valiosos.

Y quiero felicitar por partida doble en razón de dos aspectos. El primero de ellos, el hecho de que finalmente la Secretaría General nos trae aquí una propuesta, un estudio sobre el mercado común de bienes y servicios culturales. En lo particular, en lo que hace a esta Representación, estamos sumamente complacidos porque asignamos a este aspecto una importancia capital. De hecho la tiene.

Hemos sostenido aquí que ALADI se ha quedado atrás en muchos aspectos; uno de ellos es, precisamente, el esfuerzo de articulación de la cooperación en materia cultural y educativa en nuestros países.

La segunda razón es por la calidad de los documentos; contienen elementos y criterios sumamente valiosos, son documentos muy ricos. Hay que felicitar, creo yo, con efusividad a la Secretaría por este esfuerzo que finalmente culmina a partir de una petición que se originó hace más de dos años y que ha venido enfrentando una serie de problemas para avanzar.

Quisiera recordar aquí, también el debate que hemos tenido respecto de cómo debe enfocarse este tema en el contexto de ALADI.

Hemos dicho en varias ocasiones que hay que hacer una distinción entre lo que son políticas culturales, que no es competencia de esta Asociación y de este Comité, puesto que ya existen instancias dedicadas a la articulación y a la configuración de todo un esquema de cooperación intralatinamericana y el intercambio comercial propiamente. Una de estas instancias es la reunión de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales que ha hecho aportes realmente valiosos en esta dirección, aportes que a nuestro juicio facilitan la labor que tendrá que desarrollar ALADI para propiciar el intercambio de los bienes y servicios culturales. A ALADI le corresponde, como contraparte, dedicarse a estos aspectos, no a los otros, no a las políticas culturales; ni tampoco a copatrocinar actividades de carácter cultural, estos ya tienen copatrocিনadores muy autorizados y con muchos recursos; simplemente, nosotros tenemos que apoyar

esos esfuerzos. Y, ¿cómo se pueden apoyar esos esfuerzos?. La respuesta la tenemos en las distintas opciones que se nos presentan en los documentos que ha elaborado la Secretaría.

Nos parece que la libre circulación de bienes culturales tendría que estar orientada al gran público. Pensamos que no debiera restringirse exclusivamente a las instituciones vinculadas con el Estado para beneficiarse de las preferencias arancelarias. Tenemos que enfocar este esfuerzo en función de la comunidad cultural latinoamericana. Yo nunca he querido hablar de integración cultural porque me parece que el hecho de que podamos corroborar todos los días la existencia de una base de identidad cultural, pues hace innecesario hablar de integración cultural. Tenemos que hablar de promoción de la cooperación en materia cultural, del intercambio, facilitar el relacionamiento en estas áreas, un mejor conocimiento de las expresiones culturales de cada país. Es eso a lo que tiene que aspirar la ALADI.

Estamos de alguna manera integrados. La mejor evidencia de ello es que nos podemos comunicar aquí, sin acudir a la interpretación para entender la lengua que hablamos. Esto es un valor importante, extraordinario que no se tiene en otras áreas de integración, y en donde la inexistencia de estas características está dificultando y haciendo mucho más difícil, mucha más ardua la tarea de acercamiento y de integración entre los países.

Las opciones están aquí y creo que, como se ha dicho, pediremos a nuestras autoridades competentes estudiar a fondo las distintas opciones; son muchas, son muy variadas. Pensamos que lo ideal sería enfocar nuestros esfuerzos para la consecución de un mercado común de bienes culturales, en donde quizá el mercado común del libro sea uno de los capítulos de esta gran estructura de promoción y articulación de esfuerzos y acciones culturales en nuestros países. Pero esto en su momento se decidiría con mayor precisión.

Yo si quisiera, aquí, recordar un hecho: el hecho de que los avances que se han dado en materia cultural de intercambio y cooperación con nuestros países son realmente considerables, al punto de que se dificulta tener el pormenor de estos progresos. Y señalo esto porque sería fundamental que ALADI pudiera, a través del sistema de informática, recabar la información y los datos sobre lo que se ha venido haciendo. Nuestros países han concertado no solamente en lo que hace a los organismos regionales sino también en lo que hace a los organismos de vocación universal como las Naciones Unidas y UNESCO. Todos nuestros países han adquirido compromisos en materia cultural cuyas modalidades habría que tener en cuenta para crear ese marco de referencia general que facilite a ALADI la búsqueda de estas fórmulas de articulación, de facilitación y de cooperación a nivel de la promoción del intercambio.

Esto se ha dado también en lo que hace a la OEA, a través

del Consejo para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Así es que no cabe duda que tenemos muchos elementos, muchos ingredientes que pueden apoyar y fortificar la labor de la ALADI.

El último análisis pues tendrá que consistir en la articulación de esos esfuerzos que ya se están dando. Yo estoy seguro que los señores Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales se van a sentir sumamente contentos, estimulados para continuar su valiosísima labor, labor que por otra parte creo que ha inspirado y seguirá inspirando el esfuerzo que a la ALADI le corresponde en el terreno de su competencia.

Por ello creo, y aquí se consigna en el capítulo V del Estudio 74 que corresponde a "Conclusiones y Recomendaciones", se consigna pero vale la pena hacer hincapié en esta cuestión, que sería fundamental establecer algún mecanismo de enlace permanente con ese foro que a su vez articula y aglutina muchos de los esfuerzos que se vienen dando en América Latina en relación con estos temas.

Me complace saber que estos documentos van a ser presentados en la próxima sesión de ese foro de Ministros. Así es que estaremos muy atentos para la reacción que tengan los señores Ministros. Por nuestra parte, nosotros haremos llegar estos documentos a nuestra Cancillería, a nuestras autoridades competentes para, con varios de estos comentarios que he hecho, tener una reacción de ellas, y estoy seguro, muy positivas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero agradecer a la Secretaría General la elaboración de estos trabajos; son muy interesantes; algunos tienen incluso un carácter pedagógico, como se señaló; según nuestra visión, es muy positivo intentar establecer conceptos básicamente dentro del espacio de un mercado común de bienes y servicios culturales del mercado común del libro. En este sentido, la Representación del Brasil quería reiterar, reforzar, las congratulaciones por el trabajo realizado por la Secretaría General.

Evidentemente, como ya se señaló aquí, los dos trabajos abarcan temas muy complejos. Es un tema que tiene una evolución que podríamos decir que está lejos de la generalidad; uno de los méritos del texto sobre la dimensión cultural de la integración es tratar exactamente de dar un ordenamiento lógico a un proceso que tiene en algunos momentos una superposición de ideas sobre bienes de servicios culturales y, específicamente, la importancia del libro en este contexto, en otros momentos, tanto en la reunión de expertos como en las reuniones de Ministros, parece que se señaló aquí una diferencia muy clara entre un área y otra, y yo creo que son

momentos, en verdad me parece que esta diferencia aún no se obtuvo a nivel de las consideraciones hechas por los señores Ministros de Cultura y aún por los expertos, pero esto es un punto que es importante señalar porque la claridad es un esfuerzo de la Secretaría General para facilitar la consideración de un tema que tiene una trayectoria poco definida hasta el momento. Este sería un primer punto.

Un segundo punto, en el cual mis observaciones son absolutamente de carácter personal, aquí me gustaría enfatizar, es que el trabajo de la Secretaría General metodológicamente coloca en un plano, digamos, de gran cero que hace ese trabajo previo de esclarecimiento de la situación; trata de determinar vectores de transparencia, determinar calidad en los asuntos tratados a lo largo de las reuniones de Ministros de Cultura al respecto de este tema y montado este cuadro de claridad propone que la ALADI podría hacer, a partir del Tratado de 1980, en estos dos campos.

En mi observación yo reconozco la procedencia de este camino metodológico que adoptó la Secretaría General, pero sólo me gustaría señalar que en realidad no estamos partiendo, para la próxima reunión de Ministros de Cultura en Chile, de un gran cero en la historia. Nosotros tenemos historia.

Las dos opciones que la Secretaría plantea en sus textos a partir de un acuerdo-marco hacia acuerdos sectoriales que sean enganchados al acuerdo-marco a partir de acuerdos específicos sectoriales directamente.

Me gustaría señalar que sería importante inclusive que ese tema fuese más fuertemente subrayado y que nosotros ya estamos avanzando por uno de esos caminos. No es un equilibrio perfecto, pero es un comienzo en el que los Ministros de Cultura eventualmente van a deliberar y señalar o sugerir un camino para comenzar un esfuerzo.

Creo que es importante tener en cuenta lo que ya hizo la ALADI, lo que se ha hecho a nivel del Comité de Representantes en este campo. Lo importante, fundamental y muy claro es que nosotros ya optamos al menos a nuestro nivel, por uno de los dos caminos.

Los dos caminos no son abstractos; uno de ellos es abstracto; el otro es un camino que ya transitamos de forma concreta hacia dos acuerdos cerrados; uno de ellos hoy es un acuerdo regional en su sentido más amplio, incluso con la participación de un país latinoamericano que no integra la ALADI. El otro, también es un acuerdo en ese sentido sectorial, por el momento bilateral pero abierto a la adhesión de los restantes.

En la reunión de Punta del Este de la OEA hubo una recomendación para que las partes reunidas en Punta del Este procedieran a estudios para adherir tan rápidamente como fuera posible, a este acuerdo lateral para que sea realmente lo que

posible, a este acuerdo lateral para que sea realmente lo que se propuso desde el comienzo, un acuerdo de vocación regional.

Creo que es importante que estos puntos en principio sean subrayados para un esclarecimiento pedagógico que es necesario, no sólo para nosotros aquí sino también para los Ministros, que la pedagogía implique la situación real que ocurre.

Hechas estas observaciones de carácter general, yo pasaría a título muy introductorio, a hacer algunas pocas observaciones sobre el Estudio 74. El será, evidentemente, encaminado a la Cancillería brasileña, al Ministerio de Cultura del Brasil; nosotros tendremos la ventaja de tener en Chile al Ministro de Cultura, que tiene intimidad con los trabajos de la ALADI y que tiene pasión por el tema cultural, como lo demostró en este Comité de Representantes; entre otros factores, lo que lo llevó al puesto y a la misión que ahora desempeña, creo que entra la parte pedagógica, que será útil en La Serena, tendremos la ventaja de tener un Ministro de Cultura en este Comité.

Creo que todas estas recomendaciones serán debidamente analizadas en el Brasil. Yo quería referirme, en particular a las conclusiones de recomendaciones, a la sugerencia de que las Secretarías en los esquemas subregionales participen de la reunión que se propone deliberar sobre posibles cursos de acción regional en el área de la cultura.

Solamente quiero recordar que en el caso específico del MERCOSUR, la Secretaría administrativa del MERCOSUR no dispone de un mandato para entablar conversaciones ni tomar determinaciones en nombre de los países comunitarios.

Este es un punto importante que se debe tener en cuenta. Seguramente en términos de conclusiones de recomendaciones el énfasis en la amplitud del ámbito jurídico -el punto cinco- el marco jurídico del Tratado de Montevideo 1980, es muy clara y fundamental la opción por los dos caminos en el punto seis, no acuerdo-marco, sino acuerdos sectoriales o acuerdos sectoriales independientes. Esta observación de que no partimos del punto cero de la historia y la idea de convocar una reunión entre un mecanismo de Secretarías, organizaciones regionales de los esquemas de integración de la región. Tenemos dos dificultades, por lo menos a nivel del MERCOSUR; no sé cuál sería el espacio de las otras secretarías en cada uno de los sistemas subregionales.

Creo que esta observación sobre el punto siete puede también aplicarse con alguna variación al punto once, y me gustaría, finalmente, realizar la importancia que ha tenido la cooperación internacional entre el SERLAC y la ALADI y también cuando surgió la subregional, como se consigna en el punto doce. Pero, yo quería sugerir también que el fortalecimiento de esta cooperación interinstitucional evidentemente no debe y no puede limitarse al SERLAC por más que él haya

sido nuestro interlocutor hasta, en cierta manera, privilegiado.

Evidentemente, esta cooperación institucional debe ser comprensiva y no discriminatoria. Esas serían las primeras observaciones al respecto de los dos documentos que serán encaminados a la Cancillería brasileña y al Ministerio de Cultura, como dije, y oportunamente volveríamos a hacer un análisis más detallado cuando tengamos una reacción gubernamental del Brasil.

Muchas gracias, señor Presidente.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente, en primer término me sumo a las felicitaciones a la Secretaría por la presentación de ambos documentos.

Nosotros, en gran medida, compartimos el planteamiento formulado por el Embajador Sabra respecto a las áreas que habría que distinguir entre lo que son las áreas de las políticas culturales y la de las políticas comerciales, arancelarias que son de competencia distinta, pero que tienen un trasfondo muy importante en las decisiones que permitan concretar las metas y las aspiraciones que se han planteado los Ministros de Cultura en sus distintas reuniones.

Es evidente que ellos están planteando una aspiración a la libre circulación de las distintas expresiones culturales, pero expresiones culturales que se concretan en un intercambio de bienes y servicios concretos, bienes y servicios que tienen en los países tratamientos de carácter arancelario y paraarancelario muy concreto a su vez.

Por ello es que creo que es importante -para poder ser conducente a este gran objetivo de libre circulación de bienes y servicios- trabajar, como lo está haciendo la Secretaría en su enfoque, en el área comercial e instrumental. Y eso yo creo que debería ser importante que se les informara en las próximas reuniones de los Ministros de Cultura de que necesariamente se tiene que pasar a ese nivel; y nivel que no es exclusivamente del área de los Ministerios de Finanzas, de Economía de los países, sino que también es muy importante la conjunción de intereses en los sectores industriales de los países, concretamente el sector de la industria editorial, de la industria cinematográfica, audiovisual, en general, y donde se va a poder analizar cual es la factibilidad de llegar a la libre circulación de estos bienes y servicios.

Es importante tener presente que en nuestros ámbitos de negociación hay sectores que han sido extremadamente conflictivos, por ejemplo, en el caso de la negociación de servicios en el GATT, el tema de los audiovisuales ha sido un factor casi de fracaso de las negociaciones por parte de algunos países que han hecho cuestión de ese tema. Entonces, no es un tema sencillo y evidentemente que requiere avanzar por etapas, no pretender abarcar todo el universo de bienes y servicios

culturales, sino como se ha hecho: empezar por el libro, empezar por los tratamientos al libro latinoamericano y, posteriormente, avanzar a etapas superiores de intercambio.

Entendemos que el nombre de mercado común es un nombre más bien de fantasía o de marketing, digamos, pero que no refleja instrumentalmente un mercado común, por lo que ha señalado muy claramente el Embajador Sabra.

Ahora, nosotros en oportunidad anterior habíamos solicitado a la Secretaría que pudiera ir trabajando en la elaboración de cuáles son las barreras u obstáculos a la libre circulación que existen hoy día en los países. Es decir, identificar cuáles son las limitaciones que tiene la libre circulación. Porque en definitiva el arancel es evidentemente una limitación, pero no es la única. En muchos países el libro está en cero, pero pueden haber una serie de materias de regulación del área, a veces de los Ministerio de Cultura, otras veces del áreas de Economía y Finanzas, que limitan la libre circulación; normas laborales para que puedan desarrollarse exposiciones o participar, no es cierto, en manifestaciones en el área de teatro, cinematografía, espectáculos, etc..

O sea; es un tema extremadamente complejo y que requiere un trabajo muy técnico, no es cierto, de identificación; o sea, definidas ciertas prioridades, si definimos que el libro es la prioridad uno como ha sido ya, bueno clarificar en forma muy precisa cuáles son los obstáculos a la libre circulación del libro que subsisten.

Se ha dicho también en el área del libro la participación de la industria editorial, que aparentemente está en una posición muy favorable, según la información que yo tengo, de poder avanzar en este tema. O sea ya tendríamos despejados una serie de aspectos. Y en los otros sectores, que creo que son más complejos, poder ir avanzando. Pero en lo fundamental sería importante poderles transmitir a los Ministros de Cultura estas preocupaciones en cuanto a que necesariamente se requiere un trabajo de nivel técnico que no necesariamente está en el área de su competencia.

Gracias.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Acá tenemos dos documentos uno del 10 de setiembre y otro del 4 de octubre. En el primer documento la parte operativa está dada en el punto 6 de la página 17 donde se habla de "Definir qué tipo de instrumento es el más adecuado para promover la libre circulación de bienes y servicios a nivel regional, ..."; si un acuerdo con un acuerdo-marco con anexo sectoriales, o acuerdos independientes por industrias, etc. .

El punto 7 dice: "Convocar una reunión entre el mecanismos de la Secretaría Pro-Témpore ..." . Y el 9, que es el segundo numeral operativo, cuando habla de "Tomar como base mínima de

concertación el Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas Cultural, Educacional y Científica, suscrito en el marco de la Aladi, el Acuerdo sobre el Mercado Común del Libro suscrito por Brasil Esto en lo que se refiere al Estudio 74.

El documento nuevo es un addendum del anterior que tiene dos aspectos. Uno que nos narra todos los esfuerzos que nuestros Ministros de Educación han venido haciendo en cinco encuentros y reiterando en cada uno de ellos la conveniencia de llevar adelante un acuerdo; y también en el V Encuentro que se celebró en Caracas, hace más o menos un año en noviembre del 92, dice "Los señores Ministros y Responsables distinguen en calidad el diseño de un mecanismo que la Aladi pondrá a disposición de los señores Ministros antes del próximo Encuentro sobre la base de un estudio relativo a la libre circulación".

Pero si lo que los señores Ministros quieren es algo más, los mismos autores de este documento, Rivero y Ruocco, nos están dando atisbos de solución. En el segundo documento cuando ellos dicen, en la página 9, "En opinión de la Secretaría, las recomendaciones formuladas por los señores Ministros de Cultura deben canalizarse mediante la concertación de dos instrumentos de idéntica importancia y jerarquía: un Acuerdo Regional mediante el cual se instituya el Mercado Común de Bienes y Servicios Culturales, y un Acuerdo Regional que lo constituya la creación del Mercado Común del Libro Latinoamericano", ahí señalan las eventuales modalidades operativas.

Lo que los Ministros quieren es que ustedes hagan un proyecto de acuerdo reformado. Eso es lo que tenemos que tener. Todo el resto todo esto que vemos acá no sirve para nada, es historia. Por eso digo al comienzo que Rivero y Ruocco son personas demasiado capaces como para que puedan plasmar un proyecto de acuerdo reformado, de ambos, y nos digan lo que quieren decir y que están diciendo acá en una forma elíptica. Eso es lo que nosotros queremos.

¿Qué le vamos a llevar a los Ministros?; nuevamente dos documentitos. Y saben lo que van a decir, "Señores, perdonen, no tenemos tiempo para leer esto". Ahora, presenten un documento, presenten un proyecto reformado, vamos a ver si no lo leen.

Eso es lo que nosotros tenemos que hacer.

Gracias.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Yo creo que es una responsabilidad de la Secretaría y de esta Institución arrimarle a nuestros Ministros las informaciones objetivas de los temas. Esas informaciones tienen que ver con cada una de las áreas que se quiere involucrar dentro de los acuerdos culturales.

En primer lugar, se tiene que hacer un análisis de qué son los servicios y que son los bienes. En materia de servicios se tiene que decir que en la ALADI, a nivel de difusión popular, se está negociando un acuerdo-marco, y que oportunamente los gobiernos impulsarán acuerdos sectoriales dentro de ese acuerdo-marco; entre los cuales estaría, por ejemplo, cinematografía, videos, etc..

En materia de servicios se tiene que decir que no es un problema de desgravación arancelaria sino de desregulación de legislaciones nacionales, que son totalmente distintas. Para poder llegar a un análisis claro de lo que quieren los Ministros, tengo que decir qué es lo que ocurre con los distintos sectores productivos y las legislaciones nacionales que dificultan la libre circulación. Si en materia de cinematografía o de video producen o no están de acuerdo con la libre circulación de películas que reúnan tales condiciones, queremos saber cuáles son esas condiciones. Esta es una información objetiva que se les está dando a los Ministros de Educación para que ellos sepan porqué razón cuando un instituto de cultura nacional está pidiendo una película de otra nación no puede llegar a sus objetivos.

El segundo tema es el de los libros; y aquí también yo creo que hay que ser muy claros. Si esto tiene una difusión para que haya una libre circulación a nivel de la población general, se involucran las industrias, se involucran al problema de la protección a las industrias que existen en los distintos países. Y esto lo tienen que saber los Ministros; porque una cosa es decirles a ellos: "ustedes quieren que haya difusión del libro latinoamericano en toda América del Sur", pero le van a decir que sí, cómo le van a decir que no. El único problema es que no están informados objetivamente de cuáles son las dificultades que puede tener un Ministro de Educación con su propia industria nacional de imprenta. Entonces, esto es lo que hay que decirles.

Entonces, yo le pediría a la Secretaría que junto con estas informaciones, les haga llegar un cuadro comparativo de todas estas trabas que existen, y lo que se está haciendo; porque sino estaríamos realmente induciéndolos a tomar una falsa decisión, falsa decisión porque todos estamos de acuerdo en la difusión, pero son difusiones que tienen que ver con dos ámbitos absolutamente distintos.

Entonces, yo le pediría a la Secretaría que no eleve exclusivamente estos dos elementos, sino que también junto con esto haga un cuadro comparativo de cuáles son las dificultades que existen en las distintas industrias que hacen al acervo cultural; cuáles son las dificultades que hay en la industria del libro; qué es lo que se está haciendo en la ALADI a nivel popular, es decir masivo. Y cuando los gobiernos tengan que hacer un acuerdo específico en materia de cinematografía o de video, tendrán que ponerse de acuerdo el Ministro de Economía y el señor Ministro de Educación para ver si esto lo limitan

a las instituciones culturales y bibliotecas y demás, o si lo hacen en un carácter absolutamente masivo.

Y vuelvo a reiterar esto no es mercado común, esto es zona de libre comercio. Si bien el nombre parece ser muy bueno, muy lindo, mercado común implica fijar un arancel externo común y fijar normas comunes en cuanto a las trabas de la cinematografía que tiene que ver con la industria norteamericana, con la industria europea, con la industria del exterior. Y eso se está debatiendo en el GATT. Entonces, no podemos decir que nosotros vamos a impulsar esto, porque le estamos mintiendo a nuestros Ministros. Y lo que tenemos que tratar de ser es transparentes en nuestra información. Esto es lo que estoy pidiendo.

Yo creo que estos son documentos válidos; pero, por favor, a esto hay que anexarle la información objetiva que estamos solicitando.

Gracias.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Señor Presidente: en primer lugar, nosotros nos sumamos a las manifestaciones de felicitación a la Secretaría por un par de documentos que reflejan de una muy buena manera la calidad técnica de este órgano técnico.

En segundo lugar, deseamos manifestar el criterio previo que la Representación del Ecuador tiene respecto del documento dt 338.

En primer lugar, queremos manifestar que pese a haber examinado exhaustivamente todo el documento, así como haber ido a las fuentes de ese documento, como son los pronunciamientos de los Ministros y la reunión de expertos que ha habido en la región, pese a las explicaciones sumamente claras vertidas en esta reunión por los representantes de la Secretaría General, no encontramos todavía fundamentos suficientes para que se haga una distinción entre un acuerdo de bienes culturales y un acuerdo exclusivamente para el libro, que es también un bien cultural.

En segundo lugar, creemos que el procedimiento seguido por la Secretaría General de restringir un acuerdo regional, existente y en vigor a las manifestaciones públicamente culturales en favor de otro mecanismo que estaría por concertarse, que no existe, que serviría únicamente para los libros, creemos que este procedimiento sugerido por la Secretaría reviste una seria complejidad, que debe ser adecuadamente sopesada por la Secretaría General.

Finalmente, deseamos sumarnos al pedido realizado por el señor Embajador de Paraguay en el sentido de que Secretaría explicita su criterio en proyectos de modificación al acuerdo regional y un proyecto de acuerdo específicamente del libro. Pero además de elaborar esos dos proyectos, que explicita con

mayor detalle y detenimiento cuál sería la operativa para que esos acuerdos lleguen entrar el uno a modificarse y el otro a entrar en vigor.

Finalmente, deseamos solicitar a la Secretaría que prepare un documento en el cual manifieste su criterio, criterio técnico, perfectamente técnico sobre las modificaciones sugeridas por las reuniones de expertos de Costa Rica y de Venezuela, modificaciones que fueron sugeridas al acuerdo regional.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. No sé si los señores Representantes de Secretaría quieren hacer algún comentario a las reacciones que han habido; ¿tienen alguna cosa que añadir, ustedes?.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente: sí, hemos tomado debida nota de todo. Quiero pedir disculpas al Comité por no haber explicado, en mi presentación, con mayor detalle cuál es el estado de situación de estos temas en el ámbito de las reuniones de Ministros de Cultura. Porque obviamente en esas reuniones también participan los representantes de las industrias culturales. En esos encuentros de Ministros están representantes del grupo interamericano de editores, están representantes de la industria cinematográfica. O sea, como bien lo decía el señor Embajador Sabra, no solamente están allí contemplándose los aspectos estrictamente culturales del tema sino los aspectos comerciales en los que intervienen las industrias culturales. Y es por eso que los encuentros de Ministros se saben que no tienen la capacidad de decisión política en temas que competen a otros sectores del Gobierno, es decir a los Ministerio de Economía, a los Ministerio de Transportes, o a otros sectores, a otros Ministerios.

Concretamente, en lo que tiene que ver con el acuerdo suscrito en el ámbito de ALADI, el acuerdo de cooperación e intercambio, han habido manifestaciones positivas de la enorme mayoría de los Ministros sobre la utilidad de ese acuerdo y sobre la forma cómo aprovecharlo con un sentido más amplio y con un sentido más regional.

Obviamente, estas manifestaciones se trasladan al ámbito de la Asociación porque en esencia lo que los países miembros de la Asociación decidan con esos instrumentos es lo que se va a poder hacer en el ámbito latinoamericano.

Y con respecto a las recomendaciones de los Encuentros Regionales del Libro los Ministros esperan que la Asociación, y en este caso los países signatarios del Acuerdo, consideren esas recomendaciones y establezcan si se pueden acoger o no se pueden acoger. Es decir, a un país equis, yo estoy en condiciones de otorgar lo que están recomendando los representantes de las industrias culturales y aprobando los Ministros de Cultura pero ya desde la perspectiva de la economía general, desde la perspectiva de las disposiciones en materia

de comercio. Eso es lo que se espera en este Encuentro. O sea, hay una serie de recomendaciones que están sobre la mesa y que habría determinar.

Llega un momento en donde -y he tomado obviamente nota y vamos a hacer hasta donde nosotros sepamos- la Secretaría ya no tiene competencia o ya no puede decidir per se si esas recomendaciones son aceptables o no, puesto que son recomendaciones materia de negociación. Estamos, o por lo menos es la opinión mía, señor Presidente, frente a un proceso negociador. Se ha planteado a los países signatarios del Acuerdo una serie de recomendaciones para ampliar ese acuerdo.

Lo que pasa en este momento, señor Presidente, es que allí se presentan algunas alternativas: ¿se modifica el Acuerdo en su contexto actual haciendo un protocolo adicional o un protocolo modificatorio?; ¿se canaliza la acción de integración en estos campos a través de un acuerdo sobre el mercado común del libro latinoamericano y otro acuerdo para el resto de las industrias y actividades culturales?. Esa es la decisión que en este momento creo yo, señor Presidente, se espera.

Y estos documentos, tanto el Estudio 74, como el documento 338, por lo menos desde el punto de vista de la Secretaría lo que han querido es traer a las Representaciones elementos de juicio para poder tomar esa decisión.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Rivero.

Doctor Ruocco.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Sí, yo quisiera también decir algunas cosas, señor Presidente, que me parece que se imponen.

No me cabe duda que, tal como lo dijo el señor Representante de Brasil, en esta materia las partes ya han hecho una opción. O sea los países miembros de la Asociación ya han canalizado a través un acuerdo regional concretamente toda la materia de bienes culturales en un acuerdo de cooperación e intercambio de bienes culturales. Hay un anexo en ese acuerdo en el cual hay una serie de productos allí indicados a los que se les ha acordado ya la libre circulación en el territorio de los países signatarios del acuerdo, que son todos los países miembros.

Y han hecho un opción, digo, con respecto al libro en donde dos países ya se han embarcado precisamente en un acuerdo específico, más amplio incluso que el cultural, porque evidentemente va más lejos del acuerdo cultural, que no tenía por finalidad sino exclusivamente asegurar el intercambio cultural y lo que de específicamente cultural tiene el libro, obviamente; pero que lo limitaba a los artistas, a los autores exclusivamente nacionales; que lo limitaba a una serie de

formas de presentación; que lo limitaba en lo que tiene que ver con otras manifestaciones culturales en el libro.

Eso sí, cuando Brasil y el Uruguay se disponen a firmar un acuerdo del alcance parcial, por ahora, y van más lejos y ya no solamente liberan el intercambio de libros de artistas nacionales sino también de los extranjeros; claro que todavía mantiene una limitación allí de los libros de autores extranjeros que hayan pasado al dominio público, pero incluso señala, en ese acuerdo, que son originarios los libros editados e impresos en el territorio, cosa que el acuerdo mayor, el regional, no tiene, porque no era su función, porque no era la filosofía de ese acuerdo.

Yo no dije en ningún momento señor Presidente, que era conveniente limitar exclusivamente en el acuerdo cultural a bienes únicos de la cultura. Digo que lamentablemente en ese acuerdo, en el acuerdo regional, están confundidos bienes únicos con bienes derivados de la industria. Y los libros es un ejemplo clarísimo. Para incorporar lo que el Encuentro Regional del Libro Latinoamericano recomendó en su oportunidad al Acuerdo Cultural, a nuestro acuerdo de cooperación e intercambio cultural, habría que introducirle a ese acuerdo aspectos que no están previstos de ninguna manera; como por ejemplo, la industria editorial. Y eso, señor Presidente, es como un problema de negociación que evidentemente nosotros no lo podemos resolver. Aunque sí estamos preparando, ya, un anteproyecto de acuerdo en materia de Mercado Común del Libro Latinoamericano y Caribeño, con el contenido que aquí está dicho, señor Presidente, en la página 10 del 338, "...sin limitaciones con relación a la nacionalidad del autor y a distintas formas de presentación; incluya disposiciones relativas a la simplificación de los trámites aduaneros y de despacho a cumplir frente a las Administraciones Nacionales de Aduanas; régimen de pagos; transporte; reexportaciones; importaciones menores; extensión de sus beneficios a los bienes que intervienen en su producción; derechos de autor; etc.". Todas circunstancias que efectivamente, todas características que hacen a un acuerdo que contemple el mercado regional del libro.

Y señor Presidente, desde ese punto de vista, le diré que el acuerdo de cooperación e intercambio que tenemos entre nosotros, que circula entre nosotros, que hemos suscrito como acuerdo regional, no prevé ninguna de estas situaciones, no solamente con relación a los libros, sino con relación a ninguno de los otros productos que están especificados en el anexo del Acuerdo; los cuales tienen limitaciones en lo que tiene que ver con las posibilidades de importación dirigidas ¿a qué?: a evitar, precisamente, hechos como los que eventualmente le pueden imponer el marketing de determinados productos, hechos que eventualmente pueden llevar a un campo que no es el estrictamente cultural. Y por eso que ahí se señalan toda la serie de limitaciones que tiene este anexo, en donde a poco que se vea: "...con música típica o clásica del país de origen, que contenga escenas o motivos típicos para deter-

minados productos, de artistas nacionales vivientes...", señor Presidente, están limitando cuadros y pinturas a artistas nacionales vivientes; "...excepto con encuadernación o tapas de lujos grabadas o con ilustraciones...".

Todas estas limitaciones son las que eventualmente hay que superar para llegar a lo que el Embajador Sabra decía podía no ya un mercado común de bienes y servicios culturales, pero que eventualmente pudiera configurar una zona de libre comercio, al libre comercio de bienes culturales.

Y reitero, señor Presidente, yo no dije en ningún momento que era conveniente aislar de alguna manera los bienes únicos culturales de los bienes de la industria cultural; pero si entiendo que para incorporar aspectos de la industria de bienes culturales, tenemos que, evidentemente, salir de los escenarios que están establecidos en ambos acuerdos para lograr lo que los señores Ministros de Cultura pretenden.

Una pequeña precisión última, señor Presidente. El Acuerdo Cultural eso sí, el Acuerdo de Cooperación de Bienes y Servicios Culturales no está limitado ni limita de ninguna manera las importaciones a bibliotecas o, en materia de libros, a escuelas, excepto docentes, ni nada por el estilo. Con respecto a esos institutos sin fines de lucro, lo que hace el Acuerdo Cultural es que además los exonera de derechos consulares. O sea, además de darle lo que se le da con carácter general a los libros que importe un importador, y miren señores Representantes que este acuerdo se está utilizando por los importadores, por el comercio establecido para importar efectivamente productos que están identificados y con estas características en el anexo correspondiente. O sea eso es lo que hay que evitar porque eso es lo que desvirtúa precisamente el espíritu del acuerdo, desvirtúa su filosofía. En el caso de las bibliotecas, y todos esos centros docentes, lo que se hace es facilitarles aún más la importación de libros a ser utilizados en esos centros; y eliminándoles también, además de los aranceles y restricciones, los derechos consulares.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

Obviamente, vamos a circular un proyecto que tiene que ver con el libro. Creemos que la opción en la Asociación está hecha en esta materia, que se ha separado ambos aspectos y tendrá, efectivamente, las características que dejamos señaladas en este documento.

Representación de ECUADOR (Humberto Jiménez). Nosotros únicamente deseamos añadir que efectivamente la reunión de Caracas y Costa Rica si bien fueron de cámaras del libro y expertos en libros y si también intervinieron representantes gubernamentales fue por compromiso que asumió el Ministerio de Cultura del Ecuador en la última reunión de 1992, y por ello se presentó a la Asociación, en enero de este año, las modificaciones sugeridas en esa reunión.

En segundo lugar, en efecto, el ámbito de aplicación de los acuerdos que ha manifestado el doctor Ruocco es así, y nosotros lo conocíamos de esa manera.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente. Deseo agradecer las oportunas explicaciones y esclarecimientos de los dos funcionarios de la Secretaría General, y a través de vuestra Excelencia desearía dirigir al doctor Ruocco un pedido más de informes sobre este anteproyecto de acuerdo que entiendo estaría siendo preparado por la Secretaría General con relación al que estamos llamando Mercado Común del Libre, pero, en verdad, sería la tentativa de establecer de alguna manera el primer paso en la zona de libre comercio.

El motivo de mi pregunta, señor Presidente, es que en los dos documentos, principalmente en el primer documento, el Estudio 74, de su lectura me quedó la expresión de que para la próxima reunión de Ministros el cometido de la ALADI sería presentar informaciones y, eventualmente, opciones. De ahí mi cuidado en mi intervención anterior de señalar que ya estamos en un plano de equilibrio, ya tenemos caminos trazados, ya hicimos parte de esta caminata; esta fue una de las observaciones en que enfatiqué en mi primera intervención.

A propósito de la última intervención del doctor Ruocco, me gustaría saber un poco más sobre este anteproyecto, si se trataría de un acuerdo-marco, si se trataría de un acuerdo sectorial y si en cualquiera de los dos casos la Secretaría no estaría avanzando en el sentido de señalar ya a los señores Ministros una opción entre las dos que ella planteó; yo creo que no cabría, es mi opinión inicial, no cabría que la Secretaría General, en principio, ya presentara en esta reunión un proyecto, un anteproyecto de acuerdo, sea acuerdo-marco, sea acuerdo sectorial, acuerdo específico; ¿Por qué? Porque el cometido de la Secretaría sería simplemente plantear las formas de encaminar hacia el tema cultural en sus relaciones con el mundo del comercio, de la industria, del mundo económico, para este encuentro en La Serena. Me gustaría un poco más de aclaración, por favor.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente; los trabajos preparatorios que estamos realizando tienen que ver exclusivamente -en lo que a mi División respecta- con el Mercado Común del Libro Latinoamericano y Caribeño. Y no es un anteproyecto para ser presentados a la reunión de Ministros de Cultura; es un anteproyecto a ser presentado a los once países miembros de la Asociación que enfrentan efectivamente la necesidad de ajustar dos acuerdos que están vigentes en la Asociación: uno regional, y el otro bilateral.

En lo que tiene que ver con un proyecto sobre bienes y servicios culturales creo que la presentación va a ser la que está establecida en el Estudio 74, porque evidentemente sobre esa materia no hay todavía una definición. Y hay, sí, que definir si se hará un acuerdo-marco y sectorialmente varios

protocolos, no en materia del libro, que tengan que ver con la industria del cine, con la industria de la televisión, con la industria del video, o si eventualmente se hará para cada uno de esos sectores un acuerdo específico como el yo creo que ya se optó por hacerse en el seno de la Asociación para el libro. Creo que en el seno de la Asociación ya se optó por hacer en materia del libro un acuerdo específico, por lo menos lo optaron dos países y dieron pasos más adelantados que los que estén en el acuerdo cultural.

No va a ser un proyecto a ser presentado a Ministros de Cultura, sino pura y exclusivamente a ser presentado para la negociación entre los países miembros de la Asociación.

Gracias, Presidente.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). A raíz de esta última intervención quisiera decir que el tema del libro es un tema de bienes, no es de servicio; esa es una opción.

En el tema de la industria cinematográfica y demás, ya se está tratando en la Asociación; ¿por qué vamos a volver a insistir en nuevo temas?. Hay un grupo especializado que se reúne en los próximos días sobre el tema de servicios, y allí hay también una definición política de los Gobiernos de hacer un acuerdo marco y no de hacer acuerdos sectoriales; los acuerdos sectoriales después se negocian.

Entonces, yo creo que estamos confundiendo las cosas, salvo que me digan que estos acuerdos son para las bibliotecas, para las escuelitas. Entonces, si me dicen que es para eso, no hay ningún problema. Pero si es para lo demás, no podemos inducir a errores; estamos ya avanzando en el tema.

PRESIDENTE. Señores Representantes; la verdad es que la reunión de los Ministros de Cultura es el 24 y 26 de noviembre, tengo entendido. Deberíamos nosotros, aquí, como Comité de Representantes, después de las explicaciones dadas por los señores funcionarios de la Secretaría, entender que el documento 338 se queda acá, y el Estudio 74 es un aporte de la Secretaría a la reunión de Ministros de Cultura.

Porque, de todas maneras, habría que tener en cuenta todas las observaciones que se han formulado acá, antes de que este trabajo sea entregado a los señores Ministros de Cultura porque no queríamos que se les induzca a error, sino que vayan por el camino correcto. Y como va a ser, yo creo, un documento de responsabilidad de la Secretaría, pero, por supuesto, previa anuencia y aprobación del Comité de Representantes, volveríamos nosotros, señor Secretario General Adjunto, a retomar este documento con todas las observaciones que aquí se han formulado.

Pasamos al siguiente punto de nuestro orden del día.

4. Estudio para facilitar diversas formas de Asociación entre empresas navieras de la región (ALADI/SEC/Estudio 72).

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente: brevemente, la Secretaría General ha preparado este trabajo como un aporte complementario a la propuesta que en su momento hizo a los gobiernos a través del Comité con relación a acuerdo sobre transporte marítimo.

En este tema, señor Presidente, la situación del transporte marítimo en la región ha venido sufriendo importantes cambios en las políticas nacionales de los países que se han ajustado a criterios básicos como la apertura del sector externo de sus economías, como en la competitividad internacional de sus producciones. Y en este contexto muchos países, o la mayoría de los países de la Asociación, eliminaron la reserva de cargas, o están en proceso de eliminación o de atenuación del mecanismo de reserva de carga, como un mecanismo de protección a la marina mercante nacional.

No obstante, señor Presidente, la eliminación de la reserva de carga, que era el instrumento de protección y desarrollo de la marina mercante, en muchos casos no vino aparejada de la eliminación o del cambio de las políticas nacionales globales con respecto al sector, y subsisten medidas que en su momento se tomaron para acompañar la protección que se daba a la marina mercante. Es decir, se determinaron el número de dotaciones por embarcación, cuando las embarcaciones hoy tecnológicamente han tenido un avance sustantivo y no requieren de un número de tripulantes como el que está estipulado; se establecieron restricciones con respecto a la nacionalidad de los tripulantes y de las gentes que manejaban las embarcaciones; y en fin, una serie de aspectos complementarios a esta política que, al haberse eliminado la reserva de carga y no haberse eliminado esas medidas en muchos casos, están poniendo a la marina mercante de nuestros países en una situación de competencia inequitativa en el comercio internacional.

Por otra parte, señor Presidente, al interior de los esquemas subregionales de integración de la región, en el Grupo Andino, se adoptaron decisiones por las cuales se elimina la reserva de carga y se abre a la competencia externa la prestación de servicios de transporte marítimo.

Tenemos entendido que entre los países del Mercado Común del Sur, en el Subgrupo 6, se está trabajando también sobre una política subregional, comunitaria, en la materia; hay distintas opciones que están siendo tratadas en ese ámbito; todavía no hay una decisión entre los cuatro países.

Chile y México, que son los dos países que no están en ninguno de estos esquemas. Chile adoptó hace mucho tiempo una política también abierta, basada en el principio de reciprocidad. Y México, señor Presidente, está adoptando la misma

política en los instrumentos nacionales, y próximamente cambiará o modificará su legislación.

Frente a esto, en la Asociación oportunamente la Secretaría presentó una propuesta de proyecto de acuerdo que recoge la evolución de este tema, que recoge el estado de situación que hay en la región y los avances que se están registrando en los esquemas subregionales y propone una acción regional a nuestros países.

Ese proyecto fue analizado en una reunión de expertos, fue acordado en principio, hay para algunos artículos algunas propuestas alternativas de los países, pero el proyecto en general está acordado, ese proyecto ha sido sometido a la consideración del Comité en oportunidad anterior por la Secretaría, está en consideración de los gobiernos.

Por otra parte, señor Presidente, lo que nosotros y a lo que la Secretaría y la Asociación apuntan en materia de marina mercante en la región es básicamente dentro de la filosofía que los países han adoptado en sus políticas nacionales de apertura del sector externo, la marina mercante debe ser competitiva, la marina mercante regional debe poder competir en igualdad de condiciones, y aquí sí yo quiero llamar la atención. Porque, en igualdad de condiciones, en este momento no se da en el mercado internacional del transporte marítimo porque los principales países industrializados o los principales países que detentan una posición nominal de los tráficos internacionales tienen medidas de protección, de subsidio a la industria naval; es decir, hay una serie de medidas que protegen o incentivan su marina mercante y esto debería hacernos reflexionar a nosotros en la región sobre qué tipo de medidas también deberíamos o podríamos considerar o adoptar que para que nuestras empresas sean competitivas en ese escenario.

De lo que se trata es que las empresas de la región tengan condiciones equitativas de competencia para poder prestar mejores y más eficientes servicios en el transporte marítimo. Pero tampoco podemos perder de vista, señor Presidente, que no solamente es la vinculación entre el transporte marítimo y el comercio exterior de los países de la región sino que es el transporte marítimo como servicio, como actividad económica independientemente considerada y que debemos darle o ponerla en condiciones de que pueda generar las divisas que su capacidad de competencia le pueda permitir.

En este sentido el trabajo que estamos sometiendo a la consideración del Comité y de los Gobiernos establece una serie de recomendaciones en aspectos, aspectos institucionales, aspectos operacionales de una reflexión que hemos hecho sobre las condiciones y la situación de la marina mercante regional y del desarrollo de la actividad naviera para que sean consideradas por las respectivas autoridades.

¿Qué es lo que piensa en este caso la Secretaría?.

Creemos que podría darse la posibilidad de estructurar un proyecto de acuerdo por el cual se facilite a nivel regional la asociación o la vinculación entre las empresas. Este es un negocio empresarial, lo que se estaría planteando es qué marco, si alguno fuera, debería establecerse a nivel de los gobiernos de la Asociación para facilitar el desarrollo de las empresas para facilitar su actividad con los criterios de competitividad internacional.

En el documento que hemos presentado, señor Presidente, nosotros pedimos, si fuera posible, --que me parece que es en sesenta días-- que los países pudieran remitir a la Secretaría General los comentarios, las observaciones y las sugerencias que les merezca el trabajo, y en base a ellos la Secretaría, entonces, presentará, si fuera el caso, un anteproyecto o algún otro documento revisado para cumplir con este propósito.

Finalmente, señor Presidente, quiero señalar que este documento, como un trabajo que estamos realizando en forma preliminar sobre la posibilidad de establecer un segundo registro regional naviero, forman parte del objetivo general que se encuentra establecido en el proyecto de acuerdo al que hice referencia y que está en consideración de los gobiernos.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, doctor Rivero por la presentación de este Estudio; es muy importante para el Comité. Hay un pedido de la Secretaría General, señores Representantes, que debemos atender en el sentido de que haya un pronunciamiento de nuestros gobiernos, un pronunciamiento terminal respecto a la propuesta que acaba de formular. Así es que yo creo el tiempo que se ha pedido es un tiempo prudencial: sesenta días para tener las reacciones de nuestros gobiernos alrededor de este tema.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: hemos venido siguiendo con mucha atención el debate que se ha dado esta mañana, en particular sobre el tema cultural; entendemos también que el segundo tema planteado relativo a las empresas navieras, es un tema que requiere mayor análisis, es un tema especializado y sobre el cual evidentemente se ha trabajado relativamente menos que con relación al tema cultural.

Sin embargo, nosotros pensamos que no solamente el Estudio 74, relativo al mercado de bienes culturales, debería ser analizado por el Comité -vamos a preparar un revisado luego de este significativo debate- sino que también aspiramos a que el documento 338, y el desarrollo posterior de los proyectos modificatorios a los acuerdos que existen, también sean objeto de un debate interesante por parte del Comité, como lo ha sido en la mañana de hoy. Y queremos señalar, sí, que seguimos dando cumplimiento al programa de actividades que había sido fijado por el Comité en su momento y esperamos que en los próximos meses, antes de la finalización del año,

podamos tener decisiones sobre algunos de los aspectos, no solamente los que se han planteado esta mañana, sino otros que también están esperando una sanción por parte del Organó Político Permanente.

Muchas gracias, Presidente.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Señor Presidente: hojeando la última versión que se nos ha circulado sobre el trabajo "Estudio para facilitar diversas formas de Asociación entre empresas navieras de la región (ALADI/SEC-Estudio 72), a nivel de consulta a los autores, ¿cómo está contemplado dentro de este primer avance del trabajo la relación entre el servicio naval mercante y el servicio de reparación naval, que de alguna manera está en la proveeduría inmediata del primero y queda comprendido dentro del aspecto de servicios?.

SECRETARIA (Jorge Rivero). El aspecto de mantenimiento y reparación de naves no ha sido comprendido directamente en el trabajo, porque el énfasis del trabajo más bien apunta a las condiciones generales para permitir o facilitar la asociación o vinculación entre empresas. No obstante, el tema sí está siendo considerado en el marco general de los trabajos que estamos haciendo en materia de transporte marítimo, al igual que el tema de los puertos, por ejemplo, y otros aspecto.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Otra consulta como parte de la duda y de la aclaración. Usted marcó la importancia que tiene la competitividad del servicio, y desde luego la incidencia que tiene directamente la reparación naval es uno de los elementos que en un cierto momento podrían eventualmente determinar una parte fundamental de esa competitividad, solo como preocupación.

PRESIDENTE. Señores Representantes, entonces, creo que este documento pasa a análisis de los expertos de nuestros Gobiernos, con el encargo que en el lapso de sesenta días podamos tener, tal vez por escrito, algunas apreciaciones que se puedan formular respecto de este Estudio.

Si no hay ningún otro comentario que hacer, pasamos al siguiente punto de nuestro orden del día.

5. Incorporación de los ajustes introducidos por las versiones de la NALADISA 1992 y 1993 en los protocolos de adecuación (ALADI/SEC/dt 337).

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: tal como ya lo adelantara en la sesión anterior, la incorporación de la NALADISA, o sea la incorporación del Sistema Armonizado a los acuerdos de alcance parcial suscritos por los países miembros de la Asociación, ha sido desde el año 91 para aquí

motivo de una tarea constante, tanto por parte de las Divisiones de la Secretaría como por el propio Comité que a partir del año 90, cuando sancionó por primera vez la NALADI sobre la base de Sistema Armonizado, en el año 91 le introdujo modificaciones, en el año 92 volvió a introducirle modificaciones y en el año 93 volvió a introducirle por cuarta vez modificaciones. Eso determinó, señor Presidente, que de alguna manera tuviéramos que ir corriendo de atrás las modificaciones que se han ido incorporando a la NALADISA para también incorporarlas a los acuerdos.

Hemos conseguido en buena parte hacer esa tarea, pero con las últimas modificaciones introducidas, fundamentalmente en el año 93, no nos ha dado el tiempo y hay protocolos de adecuación que fueron firmados lamentablemente sin que nosotros pudiéramos incorporar esas modificaciones. Por ejemplo, me voy a referir a algunos casos muy concretos: Argentina-Ecuador, Brasil-Ecuador, cuyos protocolos de adecuación fueron firmados el 22 de octubre del 92 y 13 de octubre del 92 a los que las modificaciones operadas en diciembre del 92 en la NALADISA que empezaron a regir en enero del 93, no le pudimos incorporar las modificaciones.

¿Qué estamos tratando de hacer con esta facultad que pedimos?, justamente introducir de oficio esas modificaciones en NALADISA en el bien entendido y con la tranquilidad de que ninguna de ella modifica los alcances de las preferencias que han sido pactadas, sino que se trata, eventualmente, de modificaciones que tienen que ver con cierres de partidas, cambios de descripción de partidas, todas que hacen, yo diría, a la parte izquierda de los acuerdos y no en donde se registra precisamente el régimen de la nomenclatura utilizada por la Asociación y no a la parte derecha que tiene que ver con las preferencias propiamente dichas.

Señor Presidente: y eso involucra unos veinticinco protocolos que son los que se han firmado hasta ahora.

Con respecto a los demás, alguno de los cuales ya los teníamos incluso con media firma, los vamos evidentemente a rescatar para incorporarles, entonces si, la NALADISA 93, las modificaciones operadas en la nomenclatura para evitar precisamente esta gestión de oficio por parte de la Secretaría.

Esperamos, señor Presidente, que este aspecto no se vuelva a reiterar en virtud de que ya en la reglamentación que tenemos en vigor se ha hecho una diferenciación entre correcciones a la NALADISA y enmiendas a la NALADISA, las enmiendas entrarán a regir tres años después de adoptadas. Las correcciones si bien entrarán al año siguiente, vamos a intentar ahí hacer un ajuste de manera tal que no tengamos que enfrentarnos siempre a este problema cada vez que se suscriba un acuerdo y tengamos que pasarlos a términos de la nomenclatura común y eventualmente quedar atrasados en lo que tiene que ver con las modificaciones.

Eso es el contenido y sustracto, la esencia de este proyecto que presentamos hoy a la consideración de los señores Representantes.

PRESIDENTE. Señores Representantes, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo que ha preparado la Secretaría que figura como documento anexo al documento de trabajo 337.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Nosotros estamos de acuerdo en la suscripción de este mandato o facilitación que se dé a la Secretaría. Por supuesto una vez que esto está realizado de oficio por parte de la Secretaría si en nuestro Gobierno se encuentran algunos elementos que modifican la sustancia de la negociación, tendrá que hacer nuevamente su verificación, ¿no es así?.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: respecto de este ítem, apenas para comunicar que el Gobierno brasileño está en condiciones de aprobar el proyecto de acuerdo.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Señor Presidente: para manifestar que coincidimos con lo expuesto por la delegación argentina y aprobamos este proyecto de acuerdo.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Señor Presidente: compartimos la opinión del resto de las delegaciones en el sentido de que estamos dispuestos a aprobar el proyecto de acuerdo sometido a consideración por la Secretaría General.

Únicamente deseamos también compartir la preocupación expresada por el doctor Néstor Ruocco en el sentido de que se deben asegurar los mecanismos necesarios a fin de que se produzcan versiones anuales de la nomenclatura, puesto que esto está haciendo que el Departamento de Negociaciones se convierta en una dependencia de permanente adecuación de los acuerdos y adecuación de las adecuaciones; funciones que no le corresponden al Departamento de Negociaciones que es un Departamento que tiene fines mucho más importantes que estos.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente para la tranquilidad de todos los señores Representantes, quiero decir que en cada caso que hagamos efectivamente esta adecuación, vamos a presentarles a cada país la relación de los ítems que hemos efectivamente tocado para que tengan la tranquilidad de que no han habido problemas en cuanto al alcance de las preferencias.

Representación de PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Con respecto al texto del proyecto en el visto me permitiría sugerir que se saque todo este palabrerío que está allí, y que se ponga: "Visto la Resolución 107, etc., etc.,... y nada más, sólo las resoluciones.

Luego este considerando no es muy elegante cuando habla de que: " ..complicaron la tarea de adecuación...", habría que dar una redacción mucho más sencilla, mucho más simple.

Y luego una consulta a la Secretaría: ¿solamente son las modificaciones de 1992 y 1993?

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Las otras alcanzamos a incorporarlas.

PRESIDENTE. Gracias, creo que la Secretaría ha tomado nota de las observaciones formuladas por el señor Representante de Paraguay. Hay consenso en el Comité de aprobar este acuerdo con las modificaciones que se han hecho.

En consecuencia, de no haber ninguna observación, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente:

ACUERDO 163

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 107 y siguientes del Comité de Representantes,

CONSIDERANDO Que las sucesivas modificaciones introducidas en la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación con posterioridad a la suscripción de algunos de los Protocolos de Adecuación suscritos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 140 del Comité de Representantes, han originado desajustes en el texto de los referidos Protocolos.

Que no obstante ello, ninguna de las modificaciones operadas de conformidad con las Resoluciones 144 y 163 del Comité de Representantes modifica el alcance de las preferencias pactadas por los países miembros en los Acuerdos concertados al amparo del Tratado de Montevideo 1980.

ACUERDA:

Facultar a la Secretaría General para proceder a la revisión de los Protocolos de Adecuación firmados por sus signatarios incorporando, de oficio, los ajustes que responden a las modificaciones operadas en la Nomenclatura vigente en 1992 y 1993, respectivamente.

Pasamos, señores Representantes al siguiente punto de nuestro orden del día.

6. Retribución extraordinaria (ALADI/SEC/Propuesta 158).

PRESIDENTE. Señor Embajador de Uruguay, el señor Representante del Brasil había solicitado al Comité que no se

trataría en esta ocasión este punto que consta en nuestra orden del día. El Comité había solicitado al señor Representante del Brasil que dejáramos por el momento tal cual está en nuestro orden del día ese punto, hasta tanto pudiéramos recibir su informe. Yo creo que sí vale la pena conocer cual fue el resultado de los trabajos que ha venido realizando el grupo respectivo que está coordinado por usted, y aquí el Comité de Representantes podrá tomar la decisión que más convenga de acuerdo a los intereses de todos nosotros.

Dialogados.

Sugiero que el punto 6 de la agenda sea considerado en sesión privada.

No habiendo observaciones, así se procede.

PRESIDENTE. Reiniciamos la sesión del Comité y me corresponde informar, para que quede en el registro de actas, las decisiones adoptadas en la sesión de Jefes.

El Representante del Uruguay, como Coordinador del Grupo de trabajo que analizó la propuesta, señaló que luego de un debate y pedido de informes, se acordó que la misma fuera sometida a consideración del Comité en la presente sesión. Asimismo, se solicitó un informe a la Asesoría Jurídica en torno a las características de esta retribución extraordinaria.

La Representación del Paraguay solicitó la postergación del tratamiento del tema y fue acompañada por las Representaciones de Argentina, Brasil y Ecuador. Teniendo en cuenta que no hubo mayoría para aceptar dicha propuesta, se somete a consideración el proyecto de resolución presentado por la Secretaría.

Con las modificaciones de forma hechas al texto, SE APRUEBA por diez votos afirmativos y la abstención de la Representación del Brasil la siguiente

RESOLUCION 177

"El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículos 35 literal f) y 38 literal m) y la solicitud formulada por la Secretaría General al Comité de Representantes en la Sesión de fecha 13 de octubre de 1993.

CONSIDERANDO Que es pertinente proceder conforme a la solicitud de la Secretaría General, con carácter de mera liberalidad y por única vez, a otorgar una retribución extraordinaria a su personal.

RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar a la Secretaría General a abonar, a título de mera liberalidad y por única vez, una retribución extraordinaria para el año 1993, equivalente a un sueldo básico, a los funcionarios de las Categorías Internacional, Técnica y Administrativa.

SEGUNDO. Para el cumplimiento de lo previsto en el artículo anterior se realizarán las siguientes imputaciones presupuestales: US\$ 72.200 al Rubro 1. -Personal de planta y US\$ 100.400 al Fondo de Capital de Trabajo".

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Sr. Presidente: la Representación de México quiere dejar expresa constancia que ha votado favorablemente esta retribución extraordinaria, pero considera necesario que la propuesta de presupuesto de la Asociación sea presentada por la Secretaría antes de que se aprueben los presupuestos nacionales y que, en lo posible, se incorporen a la misma todos aquellos elementos que eviten el tratamiento de temas aislados y de la misma naturaleza al considerado en esta oportunidad.

SECRETARIO GENERAL a.i (Juan Francisco Rojas). Agradezco la buena acogida que tuvo por el Comité la solicitud hecha, teniendo en cuenta que se están cumpliendo los primeros siete meses de gestión y que se ha exigido a los funcionarios un mayor esfuerzo para dar cabal cumplimiento a todas las actividades que se han ido incorporando al programa de trabajos.

PRESIDENTE. Yo también quiero agradecer la comprensión de los señores Representantes, para poder atender esta solicitud de la Secretaría General.

De todas maneras esto debe entenderse -y esto es una interpretación que hace la Presidencia- que hay una voluntad de todas las Representaciones para que los funcionarios de la Secretaría estén debidamente remunerados.

Por supuesto que estas remuneraciones extrapresupuestarias a veces implican dificultades internas para nuestros Gobiernos, pero como está debidamente señalado, sería por última vez.

Es necesario que la Secretaría General presente un presupuesto adecuado, acorde con la situación que viven los funcionarios que trabajan para esta Secretaría, para no estar creando en el camino nuevas remuneraciones ya que eso acarrea una serie de dificultades.

En ese entendido nosotros hemos adoptado esta resolución, que no sienta precedente para el futuro, en el sentido de seguir con la misma política, sino que al analizar el presupuesto, logremos un presupuesto estable, debidamente

equilibrado y acorde con la situación, porque también hay que pensar en la situación económica de nuestros países, que son los que a la larga financian el presupuesto de la Asociación.

7. Otros asuntos.

- Postergación de la Quinta Reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales.

Representación de BOLIVIA (Oswaldo Cuevas Gaete). Señor Presidente; hemos recibido instrucciones de la Cancillería boliviana para solicitar al Comité la postergación de la Quinta reunión del Grupo Ad-hoc establecido por Resolución 36 del Séptimo Consejo de Ministros, para la semana que comienza el lunes 8 de noviembre, por dificultades que tiene de asistencia la delegación boliviana en la fechas de convocatoria del 3 al 5 de noviembre.

En ese sentido, señor Presidente, solicitamos poner a consideración del Comité este pedido de postergación para la semana que se inicia el 8 de noviembre.

Representación de VENEZUELA (Antonio Rangel). Señor Presidente: nos pronunciamos en términos similares a los de la Representación de Bolivia. Nuestros delegados en el Grupo Ad-hoc también tiene problemas para asistir en la fecha establecida para dicha reunión; y solicitan que hagamos gestiones ante el Comité a fin de lograr su postergación para los días 8, 9 y 10 de la reunión del Grupo Ad-hoc.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Señor Presidente: deseo adelantar el apoyo del Perú a lo solicitado por las Representaciones de Bolivia y de Venezuela.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). En el mismo sentido, deseamos apoyar la solicitud expresada por las Representaciones de Bolivia y de Venezuela de postergar para los días 8, 9 y 10 la reunión del Grupo Ad-hoc.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, señor Presidente. Para informar que efectivamente recibimos copia de la nota de la Representación de Venezuela proponiendo postergar el Grupo ad-hoc para los días 8, 9 y 10. Consultada la Secretaría de Estado, tendríamos inmensa dificultad en aceptar esta postergación, puesto que preferiríamos tratar otras agendas acertadas, mantener las fechas fijadas por el Comité para la Reunión del Grupo ad-hoc. Muchas gracias.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Apoyamos la solicitud de las Representaciones de Bolivia y de Venezuela.

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). Señor Presidente: deseamos tener un tiempo prudencial para efectuar las consultas correspondientes.

PRESIDENTE. Señores Representantes, efectivamente, yo creo que todos hemos recibido el pedido que nos ha formulado la Representación de Venezuela mediante nota verbal que pide que se postergue esta reunión para los días 8, 9 y 10 de noviembre y que coincide con el planteamiento que acaba de formular el señor Representante de Bolivia.

Yo había pensado en convocar al Comité para celebrar dos reuniones el día lunes: una sería privada para considerar los temas relativo a la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, e inmediatamente después celebraríamos una sesión del Comité de Representantes para considerar los pedidos que se nos han formulado y dar el tiempo suficiente a las demás Representaciones para que hagan las consultas del caso respecto a las nuevas fechas propuestas.

Creo que no habrá problemas en principio, pero demos la oportunidad para que se hagan las consultas. Y el día lunes a las 15 horas, eso ya en consulta con el señor Representante del Uruguay, habría el grupo de trabajo para el proyecto de presupuesto.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Secretaría nos ha consultado y como se le han encargado nuevas cosas, no tendría tiempo; y, además personalmente incluso preferiríamos que esté presente el señor Secretario General. Así que estamos de acuerdo en que el lunes podamos celebrar esa reunión del grupo.

PRESIDENTE. Entonces la reunión del grupo de trabajo sobre asuntos financieros y presupuestarios que se celebraría el día viernes quedaría cancelada, y se trasladaría para el lunes siguiente a las quince horas.

Y el día lunes también empezariamos a las 9 y 30 horas la reunión privada de Jefes de Representación, para luego de concluido nuestro trabajo poder tener un Comité de Representantes para considerar los pedido de Bolivia y Venezuela.

Representación de BOLIVIA (Hernando Velasco Tarraga). Señor Presidente: deseo expresar mi beneplácito por la forma como usted ha conducido esta sesión y felicitar especialmente a la Delegación del Brasil por la forma amena como ha conducido esto.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias.

- Renovación de las banderas de los países.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: acabamos de aprobar una decisión que va a incidir sobre el presupuesto. Yo quisiera también incluir dentro de algunos rubros de nuestra administración la renovación de las banderas que tenemos atrás, que ya no representan los colores de la bandera de cada país. Señor Presidente: sería bueno de que modifiquemos eso también.

PRESIDENTE. Yo creo que es un observación válida.

- Reunión con expertos vitivinicultores (viernes 22).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Simplemente señor Presidente que la Secretaría tenía algunos aspectos a presentar pero dado lo avanzado de la hora me voy a concretar solamente a uno que es el de más corto plazo.

El próximo viernes 22 a las doce del medio día, en la Sala C, vamos a contar con la presencia de dos expertos vitivinícolas españoles que son la doctora María Isabel Lijares, y el doctor José Antonio Sáez; y hace un tiempo atrás el gremio vitivinícola uruguayo, acompañado por algunos otros países miembros, nos habían pedido la posibilidad de tener una reunión acá, ya que existen algunos problemas de carácter comercial y otros vinculados a la propiedad intelectual en relación a la comercialización de vinos.

Lamentablemente, por razones ajenas a la voluntad de la Secretaría, no fue posible llevar a cabo esa reunión en el curso de este año; pero no obstante ello, gracias a una Casas vitivinícolas del Uruguay, vamos a contar con una sesión de degustación el próximo viernes 22 a las doce del mediodía y en la sala de al lado nos van a mostrar como se toman los vinos, etc., etc., y queríamos pues en esa ocasión contar con la presencia de todos ustedes, y que seguramente es una invitación muy agradable.

Muchas gracias.

- Primera reunión del Comité de Semillas.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Uno de los puntos que justamente quería informar la Secretaría, es que hace aproximadamente un mes atrás se celebró la primera reunión del Comité de semillas. Estábamos en disposición de llamar al funcionario que asistió en nombre de la Secretaría a dicha reunión. Sin embargo, dado lo avanzado de la hora, optamos más bien por hacerlo para la próxima sesión.

- Versión revisada del informe del Grupo Ad-hoc.

Señor Presidente, ya se presentó una versión revisada del informe final del Grupo Ad-hoc, entramos en contacto con el señor Coordinador del Grupo quién hizo los ajustes pertinentes que entiendo satisfactorios para todas las delegaciones- y teníamos algunos aspectos relacionados con la convocatoria del grupo de trabajo que bien podrían considerarse también el próximo lunes.

- Grupo de trabajo sobre incentivos a las exportaciones, tránsito aduanero y asuntos culturales.

PRESIDENTE. Aquí se me dice que hay dos grupos que están constituidos sobre incentivos a las exportaciones y tránsito aduanero; están designados los Embajadores que deben coordinar dichos grupos: el señor Embajador de Colombia, sobre incentivos a las exportaciones, y Chile sobre tránsito aduanero. Ustedes tendrían que fijar la fecha para los respectivos grupos de trabajo. Igualmente entiendo que el grupo de trabajo sobre aspectos culturales que tenía el Embajador Moscardo, no habría ningún problema para que sea el señor Embajador de Brasil quién coordine ese grupo que está pendiente de constituirse. Mejor dicho, quedó constituido pero yo le rogaría que tome contacto con la Secretaría para iniciar sus trabajos.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: nosotros tomamos contacto en particular con el Representante de Chile para ver el tema relativo al tránsito aduanero internacional. El señor Representante de Chile coincide con un planteamiento que nosotros señalamos en un documento que está siendo circulado en el día de hoy, de que debido a la especificidad de la materia sería preferible convocar a un grupo de expertos gubernamentales procedentes de las capitales con el fin de que den tratamiento al tema.

Entraremos en contacto con el señor Representante de Colombia en el transcurso del día de hoy y de mañana para fijar entonces una fecha para la reunión del grupo de trabajo sobre armonización de los incentivos a las exportaciones.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente, para informar que el Embajador Paulo Nogueira-Batista regresa a Montevideo en los primeros días de la próxima semana. En esos momentos le transmitiremos la indicación para ver los trabajos en los aspectos culturales y para informar a la Secretaría General que sólo en la próxima semana podría ser, eventualmente, contactado. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante también le recuerdo a los señores Representantes que la Secretaría ha

circulado un revisado del informe del Grupo Ad-hoc, así es que entiendo que todos habrán recibido ese documento.

No habiendo ningún otro asunto a tratar, se levanta la sesión.
